

IQUIQUE, 24 de noviembre del 2014.-

DECRETO EXENTO N° 2.405.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El Memorando N° 339 de la Dirección de Asuntos Estudiantiles de fecha 17.11.2014, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. Francisco Galleguillos Campos, Rut 18.264.059-k, Presidente de la carrera de Ingeniería Civil Industrial, código 2312, por un monto de \$ 355.000.- (trescientos cincuenta y cinco mil pesos), el que será utilizado para realizar actividades en la semana de la carrera.

2.- Dicho aporte deberá imputarse al Código de Gestión IQUD10PRE – 010402010086 del Plan de Cuentas Vigentes de la Corporación.

3.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.


COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.



SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según lo enviado vía e-mail a la base de datos decretos-2014.
GSB/SEG/rec



GUSTAVO SOTO BRINGAS
Rector



25 NOV 2014
Jaquel Onetto

DGAE/339/2014

MEMORANDUM

DE : **SR. IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ**
DIRECTOR GRAL. DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

A : **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**
SECRETARIO GENERAL

REF. : SOLICITA APOORTE PARA ALUMNO.

FECHA : IQUIQUE, 17 DE NOVIEMBRE 2014

RECIBIDO

18 NOV 2014

Hora: 10:23

Unidad de Presupuesto

Junto con saludarle solicito a usted, Decreto de aporte para otorgar a nombre de **Francisco Galleguillos Campos, Rut: 18.264.059-k**, presidente carrera Ingeniería Civil Industrial, código 2312; por la cantidad de **\$ 355.000** (trescientos cincuenta y cinco mil, pesos).- El que será utilizado, para realizar actividades en la semana de la carrera.

Monto: **\$ 355.000.-** (trescientos cincuenta y cinco mil, pesos).-
Cód. Gestión: **IQUD10PRE-010402010086**

Solicitud debe ser rendida a Dirección de Asuntos Estudiantiles.

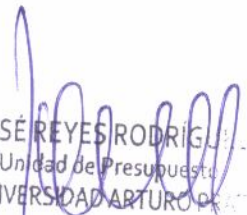
Sin otro particular, le saluda atentamente,



IGNACIO PRIETO HENRIQUEZ
Director de Asuntos Estudiantiles

IPH/cc
C.c./Archivo.




JOSÉ REYES RODRÍGUEZ
Unidad de Presupuesto
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

1080

19.11.2014